

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 03/23CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución Provincial art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal desarrollado en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, del 07 al 11 de noviembre del 2022, la solicitud de contribución para poder solventar algunos de los gastos que el grupo de alumnos y docentes realizaron durante su estadía, la importancia de brindar el apoyo necesario para la formación de los alumnos como futuros profesionales, y como reconocimiento y agradecimiento de parte de este Organismo a la Catedra de Litigación Penal, en especial a sus titulares Dr. Jorge F. Benesperi y Dr. Adrian Barrios, quienes participan Ad Hoc y Ad Honoren de las mesas de exámenes a Magistrados y Funcionarios en los Concursos Públicos que se llevan a cabo durante nuestras Sesiones Ordinarias a lo largo de todo el territorio provincial.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

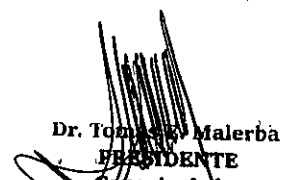
1º) Autorizar los gastos erogados y su reintegro al Dr. Adrian Barrios, realizados durante la estadía de alumnos y docentes en el marco del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal llevado a cabo en la ciudad de Mercedes – Provincia de San Luis – durante el mes de noviembre de 2022.

2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 2850545940094913691758, contra la presentación de factura/s, ticket/s y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 06 de enero de 2023


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomás P. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

